

**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

E239877/2022

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE IQUIQUE”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-685/2023****SANTIAGO, 17/01/2023****VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. La Resolución Exenta RA N° 115-493/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras N° SC1077/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, de la Dirección Regional del Trabajo Tarapacá;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere la contratación de “**Servicios de Aseo, Sanitización, Desratización y Fumigación de la oficina de la Inspección Provincial del Trabajo de Iquique**”, por un periodo de 24 meses.

2. Que, mediante la solicitud de Compra N° SC1077/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, la Dirección Regional de Tarapacá, solicita la contratación de “**Servicios de Aseo, Sanitización, Desratización y Fumigación de la oficina de la Inspección Provincial del Trabajo de Iquique**”, con la finalidad de mantener las oficinas de la dependencia en condiciones adecuadas, que garantice un espacio de trabajo sanitizado y seguro para los funcionarios y usuarios;

3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis del Decreto N°250, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM”;

#### RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la “**Contratación de Servicio de aseo, Sanitización, Desratización y Fumigación para la Inspección Provincial del Trabajo de Iquique**”.

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta de la Dirección Regional de Tarapacá, a las Señoras Margarita Baeza Gutierrez, Mayerling Pavez Robledo y el señor Javier Díaz Cubillos, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR"



**RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO**  
**DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCC / FPE / MMM / jsp

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS

UNIDAD DE FINANZAS

OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRT TARAPACÁ

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799